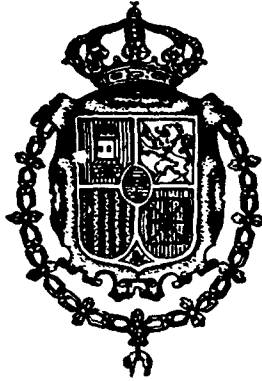


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Destinado por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 del mes actual, a la Guardia personal de Su Alteza Imperial el Jalifa, para cubrir plaza de nueva creación, el músico mayor de primera clase D. Antonio Bustelo Basadre, en situación de disponible forzoso en Tetuán, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado músico mayor quede "al servicio del Protectorado".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BIRENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por las clases e indivi-

duos de tropa de la Guardia civil, comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Pablo Bella Odériz y termina con José Velilla Dueñas, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles licencia por asuntos propios para los puntos que en la misma se expresan, con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

Señor...

BIRENGUER

RELACION QUE SE CITA

Cabos

D. Pablo Bella Odériz, de la Comandancia de Guipúzcoa, dos meses para Burdeos (Francia), Logroño, Arenzana de Abajo, Santo Domingo de la Calzada y San Asensio (Logroño).

Francisco Campoy González, de la Comandancia de Jaén, 29 días para Villeurbanne de Lyon (Francia) y Barcelona.

Guardias

Pascual Tomás Blasco, de la Comandancia de Valencia, 25 días para Pinet, Departamento de Herault (Francia).

Nicolás Castrillo Alfonso, de la Comandancia de León, 29 días para París (Francia), Madrid y Sahelices de Mayorga (Valladolid).

Miguel Hinojosa Ríos, de la Co-

mandancia de Ceuta, 29 días para Tanager, Casa-Blanca, Oviedo y Alcalá de la Real (Jaén).

Francisco Hernández Murcia, de la Comandancia de Barcelona, 27 días para Veynes, Montjay y Albés (Francia), Oliva (Valencia) y Carboneras (Ayería).

Raimundo Santano Jabardo, de la Comandancia de Oviedo, 28 días para Barca-Dalva (Portugal) y Fregeneda (Salamanca).

José Velilla Dueñas, de la Comandancia de Logroño, 29 días para Hendaya (Francia), Madrid, Barcelona y Logroño.

Madrid 16 de febrero de 1931.—Birenguer.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se publiquen a continuación las plantillas correspondientes a los servicios de instrucción, material y personal de enlace, a que se refiere el inciso 10 de la real orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 37), desarrollando el decreto de 8 de enero último, que reorganiza la Aeronáutica militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

Señor...

BIRENGUER

Plantilla del servicio de Instrucción.

EXPRESION	JEFES Y OFICIALES				SANIDAD		ESPECIALISTAS				MECÁNICOS DE AVIACION			T R O P A									
	T. coronada	Comandantes	Capitanes	Sabos tenientes	TOTAL	Capitanes	TOTAL	Filotes de tropa	Volantes	Fotógrafos	Soldados armados	Radios	Conductores	Seguros	Cabos	Soldados	Sub-oficiales	Sargentos	Cabos	Soldados de 1.ª	Soldados de 2.ª	TOTAL TROPA	
Jefatura del servicio de Instrucción	1				1																		
Escuela de Observadores		1	6	1	8		1								1	12	1	2			3	18	24
Escuela de tiro y bombardeo		2	8	11	21		2	17	24	2					16	1	10	2			173	234	
Escuela de Pilotaje de Alcalá-Quadalesjara		1	6	4	11		2								6	1					73	85	
Total	1	5	26	21	53	5	5	23	31	9	6	10	28		23	80	4	10	35	5	8	264	369

Plantilla de los servicios del material

EXPRESION	JEFES Y OFICIALES		SANIDAD		INTENDENCIA		Personal del material de Ingenieros		ESPECIALISTAS		MECANICOS DE AVIACION		TROP A													
	Coroneles	T. coroneles	Comandantes	Capitanes	TOTAL	Comandantes	Capitanes	TOTAL	Ayudantes taller	Auxiliares taller	Cañadores	Auxiliares oficinas	Maestros armadores	Plomos de tropa	Ameraladores	Rauos	Conductores	Maestros	Suboficiales	Sargentos	Cabos	Tan bures	Soldados de 1.	Soldados de 2.	TOTAL	
Infanteria de los servicios del Material	1	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
Parques y talleres	1	5	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
Laboratorio	1	11	1	1	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	80
Deposito	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tropas	1	3	6	10	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54
Suma total.	1	2	20	61	105	1	1	20	1	105	3	52	80	1	20	1	105	3	637	1	261	4	10	44	1	911

Plantilla de comisiones de enlaces
 Teniente coronel, uno.
 Comandantes, 11.
 Capitanes, tres.
 Madrid 17 de febrero de 1931.—Berenguer.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas cursadas por el Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a las clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el soldado del regimiento de Infantería de Ceuta número 60 Maximino Murujosa Buján y termina con el askari núm. 894 de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3 Hach Ben Mohamed Xaui, la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión mensual que a cada uno se le señala, por haber sido heridos por el enemigo en campaña, o en las demás condiciones consignadas en el artículo cuarto del reglamento de dicha Medalla, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148), modificado por el real decreto de 14 de enero de 1929 (C. L. núm. 22) y series de aplicación el segundo epigrafe del artículo quinto del mismo reglamento o los 50 y 52 del de recompensas de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor.....



Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	Fecha de la herida			Calificación	Hospita- lidades	PENSION		
		Día	Mes	Año			Pesetas	Cts.	Tiempo
	<i>Regimiento de Infantería Ceuta, 60.</i>								
soldado.....	Maximino Murujosa Buján.....	13	dicbre..	1924	Leve.....	39	12	50	5 años.
	<i>Batallón Cazadores Barbastro, 4.</i>								
Otro.....	Francisco Martín Sánchez.....	19	sepbre..	1924	Grave.....	38	25	80	Idem.
	<i>Batallón Cazadores Arapiles, 9.</i>								
Otro.....	José Correa Mechinina.....	28	octubre.	1925	Menos grave.....	43	.	.	.
	<i>Batallón Cazadores Segorbe, 12.</i>								
Otro.....	Francisco Aguilera Pérez.....	6	sepbre..	1924	Idem.....	33	12	50	5 años.
	<i>Intervenciones Militares de Melilla.</i>								
Maín n.º 1.609..	Mohamed Ben Sair Bardán.....	10	mayo...	1924	Idem.....	24	12	50	Idem.
	<i>Mchal-la Jalifiana de Tetuán, 1.</i>								
Askari n.º 623..	Mohamed Ben Mozle Tadhani.....	3	idem...	1927	Grave.....	71	25	00	Vitalicia.
idem n.º 408....	Laarbi Ben Mohamed Serradi.....	8	idem...	1926	Idem.....	160	25	00	Idem.
	<i>Mchal-la Jalifiana de Larache, 3.</i>								
Askari n.º 894...	Hach Ben Mohamed Xaui.....	13	idem...	1927	Idem.....	338	25	00	Idem.

Madrid 16 de febrero de 1931.—BERENGUER.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de la Guardia civil, con destino en el 27 Tercio, don Pablo Riera Cortada, con arreglo a la base octava de la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 975 pesetas, que percibirá a partir de primero de marzo próximo, por el primer Tercio, al que queda afecto, por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al músico mayor de primera clase don Ricardo Quiroga Marcos, con destino en el regimiento de Infantería Ceñola núm. 42, por haber cumplido el día 14 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que le correspondía, el cual le será hecho por el Consejo Supremo del Ejército y Marina; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea dado de baja en el personal a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Sociedad de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de diciembre último (D. O. número 1) para proveer el cargo de juez permanente de causas de esas islas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Francisco Sánchez Pinto, en situación de disponible en las citadas islas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1) para proveer el car-

go de auxiliar de Somatenes, con residencia en Segovia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Esteban González Martínez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Segovia, número 40.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1) para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Sepúlveda (Segovia), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al capitán de Infantería D. Adolfo Traperero Caro, con destino en el regimiento Ordenes Militares, 77.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1) para proveer el cargo de secretario permanente de causas de esas islas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Tenerife, 64, D. Aurelio Matos Calderón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Málaga, 11, D. Arsenio Salas Espinal, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 12 de octubre de 1920, y en pensión de Cruz, la de 12 de octubre de 1928, en lugar de las que le fueron señaladas con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la Caja de Reclutamiento y Reserva de Cádiz, 9, D. Pedro Gutiérrez Serrano, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 1.º de diciembre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en los Somaatenes de la cuarta región, D. Rafael Barado Casellas, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 18 de noviembre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Logroño, 31, D. Juan Pérez Emparán, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 21 de septiembre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), en situación de reserva, afecto a la Zona de Reclutamiento y Reserva de Cádiz, 9, D. Pedro Gutiérrez Serrano, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 27 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de subalterno de Caballería (E. R.) existente en el Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria, con arreglo a lo dispuesto en el real orden circular de 18 de septiembre último (D. O. núm. 212) y a lo preceptuado en el real decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 61) y reglamento aprobado por real orden circular de 24 de enero de 1927 (D. O. núm. 21), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dicha clase, Arma y escala que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta real orden y con arreglo a la de 21 de abril último (D. O. núm. 90), consignando los que se hallen sirviendo en África si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de subalterno de Caballería (E. R.) existente en el Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria (destacamento de Orihuela), con arreglo a lo dispuesto en el real orden circular de 18 de septiembre último (D. O. número 212) y a lo preceptuado en el real decreto de 16 de marzo de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y reglamento aprobado por real orden circular de 24 de enero de 1927 (D. O. núm. 21), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dicha clase, Arma y escala que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta real orden y con arreglo a la de 21 de abril último (D. O. núm. 90); consignando los que se hallen sirviendo en África si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con

escrito de 3 del mes actual, promovida por el teniente de complemento de Caballería D. José María Escasans Batlle, afecto al regimiento Dragones de Numancia, 11, de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar prácticas de su empleo, por tiempo indefinido, en el expresado regimiento y gratuitamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 3 del mes actual, en el que manifiesta que el capitán de Caballería, de reemplazo por enfermo en esa región, D. José Fernández Bolaños y Mora, se halla curado y en disposición de prestar servicio de su clase, según certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, sufrido por dicho oficial, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero de 1930 D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Declarado desierto el concurso anunciado por real orden circular de 19 de enero último (D. O. número 16) para cubrir una vacante de teniente coronel de Artillería en la Pirotecnia Militar de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar, con carácter forzoso, al del mencionado empleo D. Ernesto Ollero Sierra, destinado en la Maestranza de dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 12 de enero último (D. O. núm. 10), para cubrir una vacante en la Maestranza de Artillería de Barcelona, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al capitán de dicha Arma D. Tomás de Prada Cantalapiedra, destinado en la Comandancia de Ceuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitán general de la cuarta región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr. Como resultado del concurso anunciado por real orden de 19 de enero último (D. O. núm. 16) para cubrir una vacante de teniente de Artillería, en comisión, en la Fábrica de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al del mencionado empleo D. Fernando Barón Moragüeroa, destinado en el tercer regimiento ligero, el cual quedará disponible forzoso en esa región y percibirá la gratificación de Industria, en cumplimiento de dicha soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Artillería (E. R.) D. Venancio Herrero Urquiza, destinado en el cuarto regimiento ligero, quede disponible forzoso en la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente del octavo regimiento de Artillería ligera don Maximiano Rivas Sainz-Trápaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido conce-

derle dos meses de licencia por asuntos propios para Zaragoza, Bilbao, Santander, Madrid y Argenton (España), París y Niza (Francia), y Checoslovaquia, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor capitán general de la cuarta región.

Señores capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones e interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Maximiano Rivas y Sainz-Trápaga, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 7, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Carreras y Viza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Artillería D. Luis Melzano Padilla, destinado en el cuarto regimiento ligero, pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 3 de octubre de 1930, que deberá percibir desde 1.º de noviembre siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región, e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al teniente coronel de Artillería (E. R.), D. Juan Teza-Dé-

vila Fernández, en situación de reserva en esta región, se le abone desde 1.º del actual, por el parque y reserva del Arma de la primera región, el sueldo mensual de 825 pesetas, que le ha señalado el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros:

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Ingenieros don Capitolino Enrile y López de Morla, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la segunda región, con arreglo a lo dispuesto en los reales decretos de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275) y 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55), quedando adscripto a la Capitanía general de la citada segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor capitán general de la sexta región.

Señores capitán general de la segunda región e interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

CLASES DE TROPA

Circular. Excmo. Sr.: Para aplicación del real decreto de 29 de diciembre último (D. O. núm. 293), que concede la estabilidad y permanencia en los empleos de sargento y suboficial, se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

1.º Los sargentos y suboficiales no comprendidos en el citado real decreto, continuarán sujetos a las normas y disposiciones legales que regulan el enganche y reenganche de las clases de tropa del Ejército.

2.º Los comprendidos, por llevar seis años de servicio militar efectivo, día por día, según previene el artículo 1.º y párrafo segundo del 4.º, de la mencionada disposición, cuando deban pasar del sueldo que disfrutaban al inmediato superior y sucesivos, bastará se les formule la oportuna propuesta, con arreglo al caso quinto de la real

orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), exceptuándose la petición del interesado y concesión por la autoridad militar competente del período que le corresponda, cuyos trámites quedan suprimidos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúan el real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 30 de agosto de 1924 (D. O. núm. 194) y demás disposiciones vigentes, una vacante de teniente de Infantería, profesor, en el Colegio de Húrfanos de la Guerra, que ha de explicar las clases de Matemáticas de preparación militar y Correos y Telégrafos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de 20 días a contar de la fecha de publicación de esta disposición, acompañadas de copia íntegra de la hoja de hechos y un certificado en sustitución de la de servicios comprensivo de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 8.ª y 9.ª subdivisiones completas y un resumen sucinto de la 7.ª y serán cursadas directamente al Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Húrfanos de la Guerra, según determina el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril próximo pasado (D. O. núm. 99); haciendo constar los que se hallan sirviendo en África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor.....

CURSO DE PREPARACION DE CAPITANES PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Como complemento de lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 17 de enero último (D. O. núm. 15) y manuscrita de 6 de diciembre anterior, referente al curso de preparación de Capitanes para el ascenso, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se aprueban los temas tácticos redactados por la Escuela Central de Tiro del Ejército y los planes de distribución del tiempo y programas detallados formulados por la misma y el Establecimiento Central de Inten-

dencia, para el referido curso, en cumplimiento de lo que preceptúan las reales órdenes citadas.

2.º Se aprueban asimismo los presupuestos formulados por la Dirección General de Preparación de Campaña y las entidades antes mencionadas, debiendo, en consecuencia, la Intendencia General Militar consignar a la Intendencia Militar de la primera región las cuatro primeras cantidades que a continuación se expresan y a la Pagaduría y Caja Central la quinta, con cargo todas al capítulo 4.º, artículo 2.º "Instrucción de la oficialidad incluso la de complemento y clases de tropa (excepto Aeronáutica) y Escuelas Prácticas" del vigente presupuesto de este Ministerio, entendiéndose que con dichas cantidades han de satisfacerse todas las necesidades del curso en sus tres series.

Primera Sección de la Escuela Central de Tiro (para esta Sección, Jefatura y curso de capitanes de Ingenieros), 151.567,50 pesetas.

Tercera Sección ídem (ídem ídem.), 156.775,50.

Cuarta Sección ídem (ídem ídem.), 39.415.

Establecimiento Central de Intendencia, 6.312,50.

Pagaduría y Caja Central (para el curso de capitanes de Estado Mayor), 7.500.

A los Capitanes que asisten al curso se satisfarán tantas dietas como días dure aquél, incrementadas, por razón de los viajes a efectuar, en tres días para los que residen en la Península, en cuatro para los que pertenezcan a las guarniciones de Baleares y Africa, y en un máximo de 16 para los de Canarias.

Los directores del Curso podrán hacer las transferencias de cantidades que juzguen necesarias, sin alterar los totales de cada presupuesto.

3.º En armonía con los planes de necesidades formulados, la Sección de Artillería de este Ministerio dará las necesarias órdenes para que se faciliten, con anterioridad al 17 de marzo próximo a las Secciones primera y tercera de la Escuela Central de Tiro del Ejército, las municiones que a continuación se expresan:

Primera Sección.

Granadas de metralla de 7,5 centímetros, 100.

Ídem de 15 cm., 40.

Ídem rompedoras de 7,5 cm., 60.

Ídem de instrucción de 7,5 centímetros, 160.

Tercera Sección.

Cartuchos cortos de salvas, 5.000.

Ídem largos de ídem, 5.000.

Ídem de guerra, 10.000.

Granadas mortero Valero, 150.

Ídem de fusil, 50.

Petardos núm. 2, 25.

Ídem núm. 3, 25.

Cartuchos de señales de fusil:

Verdes, 50.

Blancos, 25.

Cohetes rojos de señales, 25.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 6 del actual, en la que el capitán de Infantería don José de Hoces y Dórticos Marín, duque de Hornachuelos, con destino en el regimiento Infantería Vad Ras núm. 50, solicita asistir a la primera serie, en lugar de la segunda del curso de preparación de capitanes para el ascenso para la que fué convocado por real orden circular de 13 de enero último (D. O. número 16), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 10 del actual, en la que el capitán de Artillería don José de la Matta y Ortigosa, alumno de la Escuela de Estudios Superiores Militares, actualmente en prácticas de Estado Mayor en la Capitania general de la primera región, solicita asistir a la primera serie en lugar de la tercera del curso de preparación de capitanes para el ascenso para la que fué convocado por real orden circular de 13 de enero último (D. O. núm. 16), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secologos d) este Ministerio y de las Dependencias Centrales:

Dirección General de la Guardia Civil

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han

solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José Ibars Mengó, y termina con José Contreras Gil, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de marzo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1931.

El Director general,
JOSE SANJURJO

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Joven, José Ibars Mengó, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Gerona.

Joven, Manuel Lamas Borge, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Orense.

Joven, Cecilio Marcos Prieto, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Alava.

Joven, Lucio Sánchez Alonso, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Alava.

Cabo, D. Angel Romero del Pino, de la Caja de Reclutas de Lorca, 49, casado, a la Comandancia de Tarragona.

Soldado, Victor Rauret Gayoso, soltero, de la Zona de Reclutamiento y reserva de Lérida, 20, a la Comandancia de 1.ª del 21 Tercio.

Soldado, D. Rafael de Ochotorena Guerra, soltero, del regimiento Artillería a pie, 1, a la Comandancia de 1.ª del 21 Tercio.

Soldado, Joaquín Vidaurre Amorena, soltero, del regimiento Infantería de Sicilia, 7, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, D. Francisco Alvarez-Osorio Bonet, soltero, del regimiento Infantería de la Princesa, 4, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Leandro Cosías Hortelano, casado, del Grupo Ingenieros de Menorca, a la Comandancia de Lérida.

Educando, José César Mesa, casado, del 1.º regimiento Infantería de Marina, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Manuel Ríos Ramírez, casado, del Batallón Montaña de Alba de Tormes, 2, a la Comandancia de Huelva.

Soldado, Urbano Ferreres Pascual, casado, del regimiento Infantería de Vergara, 57, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Ginés Zamora Martínez, casado, del regimiento Infantería de Córdoba 10, a la Comandancia de Teruel.

Sargento, Miguel Calderón Berenguer, casado, del regimiento Artillería

de Costa, 3, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Amado Vega Martín, casado, del Servicio de Aviación militar, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Pedro Domingo Requena, casado, del regimiento Infantería del Rey, 1, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Isaías Hernández Herrera, casado, de la Sección tropas de la Academia de Intendencia, a la Comandancia de Alava.

Cabo, Gabriel Escudero Martín, casado, del regimiento Infantería de la Corona, 71, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Juan Martínez Herranz, casado, del Servicio de Aerostación, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Salvador García Blanco, casado, del regimiento Infantería de Garellano, 43, a la Comandancia de Alava.

Cabo, Elías Vázquez Vázquez, del tercer regimiento de Artillería Montaña, a la Comandancia de Orense.

Cabo, Antonio Prieto Rodríguez, casado, del batallón Montaña de Mérida, 3, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Donaciano Agustín Parra, casado, del regimiento de Artillería ligera, 7, a la Comandancia de Navarra.

Soldado, Francisco López Urreta, casado, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Pedro Rodríguez Muñoz, casado, del regimiento Infantería La Victoria, 76, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Justino Tabar Cordeu, casado, del regimiento Infantería de América, 14, a la Comandancia de Navarra.

Guardia, Juan Sánchez Sierra, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Baldomero Zofra Rosales, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Teruel.

Sargento, Estanislao González Fresco, casado, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Carabinero, Tomás Suárez Patrio, casado, de la Comandancia de Carabineros de Baleares, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Pedro Clavería Sola, casado, del regimiento Infantería de Ordenes militares, 77, a la Comandancia de Navarra.

Cabo, Manuel Cruces Dorado, casado, del primer regimiento Infantería de Marina, a la Comandancia de Huesca.

Cabo, Luciano Muñoz Martínez, casado, del regimiento Infantería de León, 38, a la Comandancia de Cuenca.

Cabo, Higinio Rubio Rubio, casado, del segundo regimiento de Artillería Montaña, a la Comandancia de Huesca.

Cabo, Jacinto Gallego Galán, casado, del regimiento Infantería de León, 38, a la Comandancia de Tarragona.

Cabo, Fernando Sánchez García, casado, del tercer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Tarragona.

Cabo, Antonio Morales García (segundo), casado, del Parque y Reserva de Artillería (primera región), a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Francisco Bacells Pedrós, casado, del regimiento Infantería de Navarra, 25, a la Comandancia de Gerona.

Cabo, Fernando Gómez Piña, casado, del regimiento de Artillería ligera, 5, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Julio González Sánchez, casado, del regimiento de Artillería de Costa, 2, a la Comandancia de Huesca.

Cabo, Julián Infante Fernández, casado, del octavo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Soria.

Cabo, Pedro Salvador Crespo, casado, de la Circunscripción reserva de Cuenca, 6, a la Comandancia de Cuenca.

Cabo, Augusto Torres Domínguez, casado, del regimiento de Artillería de Costa, 2, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Olegario Arnao Martínez, casado, del regimiento Infantería de Covadonga, 40, a la Comandancia de Tarragona.

Soldado, Emilio Peláez Medina, casado, del regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Aureliano Gutiérrez Fernández, casado, de la Circunscripción reserva de Palencia, 52, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, Felipe García Fernández (segundo), casado, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de 1.ª del 21 Tercio.

Soldado, Angel Martínez Sánchez, casado, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Modesto Rojo Barranco, casado, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, a la Comandancia de Guadalajara.

Soldado, José Juraño Navarro, casado, del regimiento Infantería La Corona, 71, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Juan Monge Sánchez, casado, del regimiento Artillería ligera, 2, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Rafael Calvache Rodríguez, casado, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Pedro Morato Mirón, casado, del regimiento de Artillería a pie, 7, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Diego Hernández Pardo, casado, del regimiento Infantería La Corona, 71, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Juan Sánchez Ortega, casado, del segundo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Soldado, Bautista Gutiérrez González, casado, de la circunscripción reserva Infantería de León, 69, a la Comandancia de primera del 21 Tercio.

Cabo, Francisco Huidobro Gallo, soltero, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Ciudad Real, 3, al 26 Tercio.

Cabo, Luis Llerena Hidalgo, soltero, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Soldado, Jorge Piernas González, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 26 Tercio.

Cabo, Luis García Guerrero, soltero, del regimiento Infantería de Granada, 34, al 26 Tercio.

Cabo, Sergio Miguel San José, soltero, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al 26 Tercio.

Cabo, Pedro Rivera Roncero, soltero, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al 26 Tercio.

Cabo, Daniel Piera Sánchez, soltero, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Cabo, Eduardo Ruiz del Valle, soltero, del regimiento Infantería de Valencia, 23, al 26 Tercio.

Cabo, Atilano Ruiz del Valle, soltero, del regimiento Infantería de Valencia, 23, al 26 Tercio.

Cabo, David Carcelén Alfaro, soltero, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al 26 Tercio.

Cabo, Francisco García Hortelano, soltero, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, al 26 Tercio.

Cabo, Andrés Tous Sancho, soltero, del regimiento Infantería de Palma, 61, al 26 Tercio.

Cabo, Juan García Climaco, soltero, de Aviación Militar, al 26 Tercio.

Soldado, Eutiquio Sánchez Martín, soltero, del regimiento Infantería de Saboya, 6, al 26 Tercio.

Cabo, Gil Hernández Herrera, soltero, del regimiento Infantería de Saboya, 6, al 26 Tercio.

Cabo, Sebastián Meléndez Martín, soltero, del regimiento Infantería de Borbón, 17, al 26 Tercio.

Cabo, Francisco Lara Gómez, soltero, del regimiento Infantería de Borbón, 17, al 26 Tercio.

Soldado, Angel Escribano Catalán, soltero, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, al 26 Tercio.

Soldado, Juan Lendines Serano, soltero, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Cabo, Anastasio Poza Ginés, soltero, de la circunscripción Reserva de Segovia, 57, al 26 Tercio.

Cabo, Juan Murillo Hidalgo, soltero, del regimiento Infantería de Castilla, 16, al 26 Tercio.

Cabo, Antonio Aznar Sánchez, soltero, del batallón Ingenieros de Tetuán, al 26 Tercio.

Cabo, Eduardo Bleda Inza, soltero, del regimiento de Artillería de costa, 3, al 26 Tercio.

Cabo, José López Vallejo, soltero, del segundo regimiento de Artillería a pie, al 26 Tercio.

Cabo, Indalecio Morales González, soltero, del sexto regimiento de Artillería a pie, al 26 Tercio.

Cabo, Juan Pérez Pérez (8.º), soltero, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al 26 Tercio.

Cabo, Francisco Báez Sánchez, soltero, del 1.º regimiento de Artillería de Montaña, al 26 Tercio.

Cabo, Miguel Gracia Alcalá, soltero, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Músico de 3.ª, Alberto Roch Calatayud, soltero, del regimiento de Infantería de Sevilla, 33, al 26 Tercio.

Cabo, Juan Freniche Sánchez, soltero, del regimiento Infantería de Soria, 9, al 26 Tercio.

Cabo, José Barrientes Cardó, soltero, del regimiento Lanceros de Farnesio (5.º de Caballería), al 26 Tercio.

Cabo, Angel Mendo Segura, soltero, del regimiento Infantería de Gravelinas, 41, al 26 Tercio.

Cabo, Esteban González García, soltero, del regimiento de Artillería ligera, 7, al 26 Tercio.

Cabo, José Cantero Aensio, soltero, del Servicio de Aerostación, al 26 Tercio.

Cabo, Alvaro de los Bueis Merino, soltero, de la Comandancia de Obras y reserva de Ingenieros (sexta región), al 26 Tercio.

Cabo, Cipriano Donoso Pérez, soltero, del Servicio de Aerostación, al 26 Tercio.

Cabo, Pedro Barrio Franco, soltero, del Servicio de Aerostación, al 26 Tercio.

Cabo, Exuperancio Fatás Mainer, soltero, del regimiento de Artillería a pie, 5, al 26 Tercio.

Cabo, Severo Hijos Aquilué, soltero, del regimiento de Artillería a pie, 5, al 26 Tercio.

Cabo, Francisco Rodríguez García (8.º), soltero, del regimiento Infantería de La Corona, 71, al 26 Tercio.

Soldado, Jesús Rodríguez Megía, soltero, de la Circunscripción reserva de Monforte, 62, al 26 Tercio.

Soldado, Juan Arnanz Pastor, soltero del 7.º regimiento de Artillería a pie, al 26 Tercio.

Soldado, Lucio Toledano Guarasa, soltero, del primer regimiento de Artillería a pie, al 26 Tercio.

Soldado, Francisco Bueno Bueno, soltero, del 8.º regimiento de Artillería a pie, al 26 Tercio.

Soldado, Juan Romero Calderón, soltero, del batallón Montaña de Lanzarote, 9, al 26 Tercio.

Soldado, Manuel Mera Bravos, soltero, del regimiento Infantería de Zamora, 8, al 26 Tercio.

Soldado, Manuel Rodríguez del Arco, soltero, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Soldado, Santiago González Sánchez, soltero, del regimiento Húsar-

Pavía (20. de Caballería), al rco.
 ldo, Julio Alonso Pérez, soldado del regimiento Lanceros de n. (4.º de Caballería), al 26 Tercio.
 ldo, Isaac Alvarez Rodríguez, soldado, de la Comandancia Obras y de Ingenieros (8.ª región), al 26 Tercio.
 ldo, Teodoro Gómez Liñán, soldado, del Servicio de Aerostación, al 26 Tercio.
 ldo, Baltasar Ciprés Nasarre, soldado, del regimiento Lanceros del (primero de Caballería), al 26 Tercio.
 ldo, Manuel Gómez González, soldado, de Aviación Militar, al 26 Tercio.
 ldo, José Navarro Mira, soldado, del regimiento Infantería de España, 6, al 26 Tercio.
 ldo, Pedro Ortiz Molina, soldado, del regimiento Infantería de la Reina, al 26 Tercio.
 ldo, Manuel Sevillano Arellano, soldado, de Aviación Militar, al 26 Tercio.
 ldo, Antonio García Losada, soldado, del regimiento Infantería de España, 8, al 26 Tercio.
 ldo, Teodoro Oreja García, soldado, de la Escolta Real, al 26 Tercio.
 Guardia, Abilio Estefanía Quintana, soldado, de la Escolta Real, al 26 Tercio.
 Guardia, Sixto Nieto García, soldado, de la Escolta Real, al 26 Tercio.

Alas en concepto de cornetas.

Joven, José Díaz Lozano, soldado, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.
 Joven, Luis Sánchez Ledesma, soldado, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Lérida.
 Soldado, Eduardo Yugueros Sevillano, casado, de la Circunscripción de Zamora, 54, a la Comandancia de Coruña.
 Sargento, Julián Delgado Flores, casado, de El Tercio, a la Comandancia de 1.ª del 21 Tercio.

Alas en concepto de guardias de Caballería.

Soldado, Joaquín Sánchez Vázquez, soldado, del regimiento Infantería de España, Isabel La Católica, 54, a la Comandancia de Coruña.
 Paisano, D. Juan Pérez Hernández, (3.º), soldado, a la Comandancia de Caballería del 5 Tercio.
 Soldado, Luis Peñarrubia Palomares, soldado, del Batallón Montaña de Alcaraz, 9, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Paisano, D. Miguel Bueno Solves, soldado, a la Comandancia de Murcia.
 Paisano, Paulino García Rodríguez, soldado, a la Comandancia de Caballería del 4.º Tercio.
 Cabo, Secundino Iglesias Criado,

casado, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Antonino Imedio Cañizares, soltero, de Aviación Militar, a la Comandancia de Guipúzcoa.
 Cabo, Jaime Alberti Barbero, soltero, del regimiento Infantería de Granada, 34, a la Comandancia de Guipúzcoa.
 Cabo, Guillermo Ceballos Cano, soltero, del regimiento Lanceros de Villaviciosa (6.º de Caballería), a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio.
 Obrero de 2.ª, Miguel Miguel Vicente, soltero, de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., a la Comandancia de Gipúzcoa.
 Cabo, José González Espada, soltero, del regimiento Dragones de Numancia (11. de Caballería), a la Comandancia de Teruel.
 Cabo, Perfecto Moliner Roca, soltero, del regimiento Infantería de Almansa, 18, a la Comandancia de Teruel.
 Cabo, Antonio Pinilla Ruiz, soltero, del regimiento Infantería del Rey, núm. 1, a la Comandancia de Pontevedra.
 Cabo, Agustín Ollo Morea, soltero, del regimiento Infantería de Garelano, 43, a la Comandancia de Guipúzcoa.
 Cabo, José Chico Rusillo, soltero, del regimiento de Artillería a pie, núm. 2, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Angel Caballero Montero, soltero, del regimiento Infantería de Vad Ras, 50 a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio.
 Cabo, Manuel Manzano Rodríguez, soltero, del regimiento Lanceros de Sagunto, (8.º de Caballería), a la Comandancia de Caballería 18 Tercio.
 Soldado, Antonio Montilla López, soltero, del primer regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Rafael Gálvez Rodríguez, soltero, de la Caja de reclutas de Granada, 20, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Paisano, José Ortega Aparicio, soltero, a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio.
 Soldado, Pedro Esmoris Gómez, soltero, del octavo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Paisano, Juan Romero Gallego, soltero, a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio.
 Cabo, Francisco Martín Silva, soltero, del regimiento Húsares Princesa, (19. de Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Antonio López Laurero, soltero, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia (22. de Caballería), a la Comandancia de Ceuta.
 Cabo, José Guardiola García, casado, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia (22. Caballería), a la Comandancia de Murcia.
 Cabo, Andrés Blanco Ruiz, casado, del Parque y reserva Artillería

(2.ª región), a la Comandancia de Guipúzcoa.
 Cabo, Manuel Cibirrián Astiz, soltero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a la Comandancia de Ceuta.
 Cabo, Modesto Alvarez Ruiz, casado, del regimiento Húsares Princesa (19. de Caballería), a la Comandancia de Tarragona.
 Cabo, Manuel Leandres Vargas, casado, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Coruña.
 Cabo, Andrés Rodríguez Martínez, casado, del tercer regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Zacarías Santamaría Alonso, casado, del regimiento Lanceros España (7.º Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Anselmo del Blanco Prieto, casado, del regimiento Cazadores Galicia (25. Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, José Begines Galbán, casado, del regimiento Cazadores Alfonso XII (21. Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Pedro Aparicio Corrales, casado, del regimiento Lanceros de Farnesio, (5.º Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Julio Conde Pérez, casado, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Pascual Lázaro Jiménez, casado, del regimiento Artillería a pie, 3, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Cabo, Julián Medina Cordero, casado, del regimiento Cazadores Albuera (16. Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Juan Rodríguez Calderón, casado, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Nicolás Mozo Gómez, casado, del regimiento Lanceros España (7.º Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Dionisio Bermúdez Garrido, casado, del Parque y reserva Artillería (3.ª región), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Paulino Fernández Alvarez, casado, del regimiento Cazadores Galicia (25. Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Benigno Rodríguez Aceituno, casado, del Parque y reserva Artillería (1.ª región), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, José Medina Rodríguez, casado, del Parque y reserva Artillería (2.ª región), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.
 Soldado, Leandro Sánchez Mayoral, casado, del regimiento Húsares Pavía (20. de Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Cristóbal González Pilo, casado, del regimiento Húsares Princesa (10. de Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Tomás López de Torre y Ruiz de Aguirre, casado, del Parque y reserva Artillería (sexta región), a la Comandancia de Caballería 21 Tercio.

Trompeta, Fermín Asenjo Ahedo, casado, del 11. regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Francisco Hurtado Cres-

po, casado, de la Yeguada Militar de la 2.ª Zona Pecuaria, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Gonzalo Cordero Barroso, casado, del séptimo regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Lino Cecilia Muñoz, casado, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Altas en concepto de trompetas.

Cabo, Rogelio Niño Cuesta, solte-

ro, del regimiento Infantería de Mallorca, 13, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, José Barranco García, casado, del 2.º regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, José Contreras Gil, casado, del regimiento Cazadores Alfonso XII (21. de Caballería), a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Madrid 16 de febrero de 1931.—Sanjurjo.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
<i>Existencia anterior</i>	175.041	38	Socios bajas.....	2 78	60
Cuotas de señores socios del mes de octubre.....	16.975	00	Gasto de Secretaría.....	1.505	55
Recibido de la Intendencia Militar (consignación oficial de octubre).....	15.717	66	Pensiones satisfechas a huérfanos.....	10.956	00
Idem por honorarios de alumnos internos, etc.....	1.495	95	Gastado por el Co- (Huérfanos 13.775,24) l.º en octubre. (Huérfanos 6.183,00)	19.958	24
Idem por cargos contra señores Jefe, Oficiales y personal civil del Colegio.....	50	00	Impuesto en la Caja Postal de Ahorros.	2.059	00
Idem por donativos y cuotas de señores protectores.....	513	25	Gratificación para uniforme a huérfanos	"	"
			Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.....	130	00
<i>Suma</i>	209.793	24	<i>Existencia en Caja según arqueo</i>	172.505	85
			<i>Suma</i>	209.793	24

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas	Cts.
En metálico en Caja.....	972	36
En cuenta corriente en el Banco de España.....	46.385	64
En Carpetas de cargos pendientes.....	35.833	05
En papel del estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	86.009	80
En la Caja Central Militar (Depósito).....	250	00
<i>Suma</i>	172.505	85

Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en octubre de 1930.....	3.408
Altas.....	"
<i>Suma</i>	3.408
Bajas.....	3
<i>Quedan</i>	3.405

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Doté	En carrera y preparación	En Academias militares	Pensión invariable	Totales	TOTAL GENERAL
Primera escala (Huérfos. Huérfas.)	66 40	42 43	23 21	" 25	44 18	12 "	" "	187 147	334
Segunda escala (Huérfos. Huérfas.)	9 33	16 36	4 5	" 17	9 6	2 "	10 18	50 115	
<i>Totales</i>	148	137	53	42	77	14	28	499	499

Madrid 14 de noviembre de 1930.—El Teniente Coronel Secretario, *Eduardo Vicente*.—V.º B.º: El General Presidente, *P. Haro*.

Asociación para huérfanos de clases de tropa

BALANCE correspondiente al mes de septiembre de 1930, cerrado en el día de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Remanente anterior</i>	527.327		38	Pagado a Asociación de María Cristina por el cargo de huérfanos de septiembre....	43.875		00
Ingresos por cuotas de socios de septiembre y anteriores.....	49.846		98	Idem por pensiones ordinarias de septiembre y atrasadas.....	5.836		75
Idem por donativo del suboficial de Infantería D. Manuel Pérez Piñar.....	75		00	Idem por pensiones especiales a huérfanos de padre y madre.....	360		00
Idem por subvención del Estado en septiembre.....	28.111		57	Idem por suplemento de pensiones escolares.....	150		00
Idem por intereses de 500.000 pesetas nominales del papel del Estado (cupón 1.º de octubre de 1930).....	5.000		00	Apertura de una libreta de la Caja Postal de Ahorros a la huérfana D.ª Josefa García Oses (artículo 69 del Reglamento).....	50		00
Total	610.400		93	Gastos de escritorio de la Asociación.....	22		00
				Idem id. de la Caja Central.....	17		00
				Idem de correspondencia y reintegros.....	19		65
Importe el Haber.....	50.349		65	Idem para el internado en el Colegio Nacional de sordo-mudos de un huérfano..	19		25
				Total	50.349		65
				DETALLE DEL REMANENTE			
				Metálico en Caja.....	381		47
				En cuenta corriente Banco España.....	122.278		63
				Idem id. Caja Central.....	23.200		89
				Atouros pendientes de cobro.....	78		06
				Importe de 500.000 pesetas en Títulos de la Deuda exterior 4.º (valor de compra)...	414.162		24
<i>Remanente</i>	560.051		28	Total	560.051		28

ALTA Y BAJA DE HUÉRFANOS		EN LA ASOCIACION DE MARIA CRISTINA	
<i>Tenia el mes anterior</i>	920	Internos en Toledo y Aranjuez.....	263
Altas en este.....	13	Externos con pensión.....	514
<i>Suman</i>	942	En la Academia General Militar.....	1
Bajas en este.....	1	Filiados en el Ejército.....	13
<i>Quedan</i>	941	En el Colegio Nacional de Sordo-mudos.....	1
		Total	941
SITUACIONES		MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Con pensión de 1,00 peseta diaria.....	69	<i>Tenia el mes anterior</i>	18.294
Idem de 1,50 id.....	26	Bajas en este.....	2
Idem de 2,00 id.....	45	Total	18.292
Idem de 3,00 id escolares.....	5		
Idem de 3,00 id huérfanos de padre y madre..	4		

Cuerpos que no se hallan al corriente en sus cuotas.

Infantería.
Regimiento núm. 23.
Zona núm. 12.
Batallones Cazadores, 4, 8 y 10.

Caballería.
Regimiento núm. 8.
Escolta Real.
Escuela de Equitación.
Zona pecuaria tercera.
Yeguada de Jerez.

Artillería.
Regimiento a pie, 6.
Idem montaña, 1.

Comandancia del Rif.
Parque y reserva núm. 5.

Ingenieros.

Aviación.
Aerostación.
Brigada Topográfica.
Segundo de Zapadores.
Octava Comandancia de obras.
Comandancia de Marruecos.

Sanidad Militar.

Laboratorio Central.

Intendencia.

Comandancia de Melilla.
Sección mixta de Mallorca.
Pagaduría de haberes de la primera, segunda, quinta y sexta regiones.

Madrid 16 de octubre de 1930.—El Suboficial cajero, Alfredo Martínez.—Interventores: El suboficial, Gabriel Serrano; El suboficial Emilio Cabezas. Interviene: El comandante mayor, José García.—V.º B.º, El teniente coronel, Presidente, Espallargas.